



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo: 294
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.2

## CIRCULAR No. 294

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

**PARA:** RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE BUCARAMANGA.

**ASUNTO:** SOCIALIZACIÓN JORNADAS DE PRE-REGISTRO PARA TRAMITAR EL PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL PARA ESTUDIANTES MIGRANTES VENEZOLANOS MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE BUCARAMANGA.

**FECHA:** 31 DE JULIO DE 2024

Reciban un cordial saludo,

La secretaría de Educación del municipio de Bucaramanga, en atención a lo establecido en la Circular No. 038 de 2023 del Ministerio de Educación Nacional: *"Lineamientos para la atención educativa en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior de la población migrante que garantice su acceso y permanencia - socialización de la sentencia T-356 de 2023 de la corte constitucional;* y de acuerdo con el proceso de articulación vigente con Migración Colombia, el programa JUNTOS APRENDEMOS ® y representantes del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos –GIFMM de Santander; me permito informar lo siguiente:

1. Se llevarán a cabo las jornadas de pre-registro para tramitar el Permiso de Protección Temporal –PPT-; y actualización de datos de los estudiantes migrantes venezolanos registrados en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT- con número de documento NES.
2. Se requiere de su apoyo, con el fin de contribuir a la logística de las jornadas (computador con acceso a internet, mesa y sillas), y disponer de un funcionario de la institución educativa, con acceso al Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT-.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo: 294
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.2

3. La persona con acceso al SIMAT debe actualizar el tipo y número de documento de los estudiantes migrantes venezolanos matriculados en la institución educativa correspondiente, según los soportes entregados por parte del acudiente.
4. El funcionario dispuesto por la institución educativa debe estar disponible para acompañar el proceso de pre-registro o trámite en línea del Registro Único de Migrantes Venezolanos -RUMV-.
5. El equipo de trabajo que está organizando las jornadas de regularización, se contactará con los rectores(as) de las Instituciones Educativas focalizadas para el alistamiento y desarrollo de la actividad.
6. Las jornadas de pre-registro con su respectivo horario se relación a continuación:
  - I. Agosto 15 de 2024: SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTÍNEZ MUTIS, ubicada en la Avenida los Estudiantes # 9-313. En el horario de 10 am a 2 pm.
  - II. Agosto 22 de 2024: SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA, ubicada en la Carrera 19 A # 104 – 56 Provenza. En el Horario de 10 am a 2 pm.
  - III. Agosto 29 de 2024: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS, ubicada en la Calle 31 # 1 Occ. – 01 Santander. En el horario de 10 am a 2 pm.
  - IV. Septiembre 5 de 2024: SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN, ubicada en la Calle 16 # 9 – 54 Gaitán. En el horario de 10 am a 2 pm.
  - V. Septiembre 12 de 2024: SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER, ubica en la Calle 9 # 25 – 67 La Universidad. En el horario de 10 am a 2 pm.



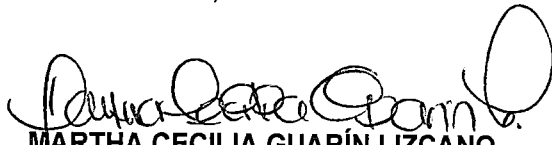


DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo: 294
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.2

7. Se solicita comunicar las piezas gráficas adjuntas de divulgación de las jornadas de pre-registro a la comunidad educativa, a través de las redes sociales y medios de comunicación usados por la institución educativa.
8. Las instituciones educativas del municipio, que no fueron focalizadas para llevar a cabo las jornadas de pre-registro, y que aún reportan en SIMAT estudiantes migrantes venezolanos con tipo de documento NES, deben implementar las estrategias pertinentes para garantizar la actualización de la información en la plataforma.

Agradeciendo su valioso apoyo y disposición, desde la Secretaría de Educación de Bucaramanga estaremos atentos a los demás requerimientos que surjan en el marco del desarrollo de lo planeado.

Atentamente;

  
**MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO**  
Secretaria de Educación  
Municipio de Bucaramanga

Proyectó: *Jolman Leandro Chavarro Martínez* – Profesional Universitario - Cobertura SEB  
Revisó: *Angelina Toloza Pabón* – Profesional Especializado - Cobertura SEB  
Aprobó: *Alix Cecilia Chinchilla Rueda* – Subsecretaria de Educación Municipal